

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H Nº 2 88 - 00

EXPTE.Nº 20.021/00

VISTO:

La Res.nº 021-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el 30 de noviembre de 1999 la asignatura "SEMIOTICA" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, eleva la nómina de alumnos promocionados el 30 de noviembre de 1999;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 021-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el 30 de noviembre de 1999 la asignatura "SEMIOTICA" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.

MARIA JULIA LODEZ

ORIENIS ZEUGIRCOR CTILICAIN.

FACULTAD DE HUMANIDADES